



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ò N

a favor de la Doctora D<sup>a</sup> Susanne Brandmann, residente en Madrid, Marqués del Riscal, 5, por «PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE COMPRESAS A BASE DE LÈGAMOS, TURBAS, LODOS O SCHLAMMS NATURALES O COMPUESTOS SINTÈTICOS ANÀLOGOS».-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Ya es conocida la aplicación de turbas, legamos, lodos o schlamms naturales que contienen diversas sustancias minerales curativas, particularmente compuestos sulfurosos y sustancias radioactivas, a los fines terapéuticos.

Hasta la fecha estos productos naturales venían aplicándose sin modificación alguna en el mismo estado en que se extraían, es decir en una forma muy pastosa, y con un elevado porcentaje de humedad que hacia difícil, si no imposible, el empleo de estos productos a grandes



distancias del lugar de su extracción.

Por otra parte, su aplicación misma a las partes del cuerpo dolientes se hacia de una manera primitiva, untando dichas partes con el legamo, turba o lodo, lo cual no está exento de molestias por falta de limpieza, dificultad de manejo, y no por último por lo molesto y desagradable que en algunos casos resulta el contacto directo de un epidermio sensible con la masa fangosa.

Además, el transporte de la masa o lodo en su estado natural a distancias alejadas de su lugar de origen o extracción, aumentaba de tal modo el precio de coste de dicho producto natural que a las clases humildes no les era accesible beneficiarse de su aplicación curativa.

La presente invención tiene por fin remediar estos defectos y se refiere principalmente a un procedimiento para la obtención o confección de compresas a base de legamos, turbas, lodos o schlamms naturales o productos sintéticos análogos, dándoles una forma comercial práctica tanto para su transporte como para su aplicación directa a las partes del cuerpo a tratar.

Según el presente procedimiento, el producto original que se encuentra en la naturaleza en forma de un lodo mas o menos pastoso, es sometido después de su extracción convenientemente a un tratamiento previo que consiste en una deshidratación parcial para quitarle la mayor parte de su humedad, haciendo de este modo el producto mas facilmente manejable y disminuyendo considerablemente su peso.

Después de esta deshidratación previa, se pro



cede a comprimir por medios adecuados el legamo, turba o lodo en grandes barras para facilitar su transporte al lugar de su ulterior elaboración.

Las barras de legamo o lodo, de este modo preparadas que conservan poca o ninguna humedad, se someten convenientemente a una trituración por medios adecuados hasta pulverizar la masa que a continuación se adiciona de agua y se remueve fuertemente hasta que quede convertida en una pasta consistente, pero todavía plástica, a continuación de lo cual se procede a separar trozos de la misma de distinto tamaño, según las dimensiones que se quieran dar al producto final, y se procede a cilindrar dichos trozos para darles la forma de una barra redonda longitudinal de un largo proporcionado, o cualquier otra forma que pudiera convenir a los fines especificados.

Una vez obtenidas, estas barras se colocan entre dos capas de tela superpuestas y se procede a coser ambas capas de tela para mantener separadas a las distintas barras y sujetarlas en su sitio. Se cosen las telas asimismo en los extremos, de forma tal que las barras no puedan salirse de la compresa. Según la aplicación que se quiera dar a la compresa, es decir según la parte del cuerpo a tratar, esta compresa afecta una forma diferente y por lo tanto será también diferente la longitud que en cada caso se debe dar a las barras cosidas entre ambas telas. La compresa así preparada tiene el aspecto de la tubuladura de un órgano, y las barras pueden estar dispuestas ya sea paralelamente, concentricamente o de cualquier otra forma adecuada.



Los distintos departamentos de la compresa, en vez de contener una barra consistente, podrian asimismo estar rellenos de legamo, lodo o schlamms en forma pulverulenta con el fin de que la compresa sea mas  
75 plástica y pueda con mayor facilidad amoldarse a la parte del cuerpo que se debe someter al tratamiento.

Para obtener una masa bien homogénea, el amasado del lodo o legamo puede efectuarse mecanicamente, utilizando para ello dispositivos apropiados.

80 La tela empleada para la compresa puede ser de cualquier naturaleza, siempre que se trate de un tejido natural sin apresto de ninguna clase y lo suficientemente permeable para no restar efectividad a la actividad curativa de las substancias minerales del legamo con  
85 tenido en la compresa.

Queda bien entendido que el presente procedimiento abarca todas las aplicaciones de legamos, lodos, schlamms o turbas naturales o compuestos sintéticos análogos cualesquiera que sean las formas exteriores que  
90 puedan darse a la compresa siempre que se utilice el lodo o legamo en la forma descrita o sea dispuesto en forma consistente o pulverulenta entre dos o varias capas de tejido permeable que permiten la aplicación de la masa curativa sin necesidad de un contacto directo entre es  
95 ta última y el epidermio.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:-

1. Procedimiento para la obtención de compresas a base de legamos, turbas, lodos o schlamms naturales o com  
100 puestos sintéticos análogos, caracterizado porque la masa extraída en su estado natural es sometida a una deshidratación parcial, conservando la plasticidad suficiente para que pueda ser sometida a una compresión ulterior.

2. Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque el legamo o lodo deshidratado, en estado  
105 casi completamente seco y sólido, se somete convenientemente a una trituración hasta convertirlo en forma pulverulenta, después de lo cual y agitando fuertemente se le añade agua suficiente y se procede a un amasado hasta que  
110 se obtenga una masa consistente, bien homogénea pero todavía plástica y comprimible.

3. Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la masa plástica y comprimible de legamo, obtenido según la reivindicación anterior,  
115 se separa en trozos de tamaño adecuado que son cilindrados hasta darles la forma de barras redondas longitudinales, difiriendo su longitud según la aplicación que ha de darse a la compresa para la cual están destinadas.

4. Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las barras se colocan  
120 paralelamente entre dos capas de tela superpuestas, de tejido natural sin apresto y lo suficientemente permeables



para no restar efectividad a la acción de las sustancias  
minerales curativas contenidas en el legamo o lodo y por  
125 que las dos capas de tela se unen por medio de costura  
que pasa por entre las distintas barras que de este modo  
quedan separadas unas de otras y quedan sujetas en su si-  
tuo, estando asimismo rodeadas de costura en sus extremos.

5. Procedimiento según las reivindicaciones an-  
130 teriores, caracterizado porque las barras de legamo o lo-  
do podrían estar dispuestas en la compresa no ya paralela-  
mente, sino de cualquier otro modo adecuado, concéntrico  
ú otro.

6. Procedimiento según la reivindicación 4,  
135 caracterizado porque en vez de barras, los departamentos  
separados de la compresa podrían estar rellenos de legamo  
o lodo en forma pulverizada anhidra con el fin de hacer  
la compresa mas plástica y mas facilmente adaptable a las  
distintas partes del cuerpo que deben someterse al trata-  
140 miento y a las cuales debe amoldarse.

7. Procedimiento para la obtención de compresas  
a base de legamos, turbas, lodos o schlamms naturales o  
compuestos sintéticos análogos.

La presente memoria consta de seis hojas fo-  
145 liadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 23 de Junio de 1934.

JAIME ISIB... ES  
P. P.